DNCP/ DNC N° 11.057/2018

Asunción, 04 de Junio de 2018

Señor
Abg. CÉSAR DIESEL MARÍN
GERENTE DE LA UOC
INC
Presente:

REFERENCIA: LPN ID 348.426 - EXPEDIENTE N° 313.669 - "Adquisición de Rodillos Varios para uso en las Fabricas de Vallemi y Villeta". –DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Atendiendo a la Resolución General SET 126/18 en relación a la fecha de presentación de los estados financieros y considerando la fecha de apertura del presente proceso, ya se deberían requerir los balances hasta el periodo 2017.-
- En la Sección II, Experiencia, consultamos si solo se requerirá experiencia en la provisión del bien licitado o ampliarán a la provisión de bienes similares.
- En las especificaciones técnicas, ítem 20 se menciona: "según plano". A que plano se refieren? En el SICP no se ha anexado ningún plano.
- En la CGC 13 tener en cuenta la variable del IPC.
- Establecer claramente la CGC 26.1 en relación al mecanismo de inspecciones y pruebas a realizar.
- En al CGC 27 indicar sobre que monto se aplicará el porcentaje establecido.
- En al CGC 28.5 indicar a partir de que acto se computará el plazo establecido.
- Falta completar la CGC 34.1 (a).-
- Adecuar la cláusula 2 del Modelo de Contrato a lo establecido en el PBC estándar.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Dennis Roa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

IVÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Dennis Roa
Licitaciones Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

C.P Iván Lezcano
Jefe Dpto. de Licitaciones

DNC/LP/dr

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py